COMUNICADO 299

PRESENTA DIPUTADO HUMBERTO VALLE REFORMA AL CÓDIGO CIVIL PARA REGULAR LA FIGURA DEL CONCUBINATO

- **Se pretende brindar a los concubinos la protección necesaria para garantizar sus derechos**
- **Esta relación se caracteriza por la unión afectiva y permanente entre dos personas que comparten un hogar, sin haber formalizado su vínculo mediante el matrimonio**

Mexicali, B.C., viernes 6 de diciembre de 2024.- La figura del concubinato ha emergido como una de las formas de convivencia más comunes dentro de nuestra sociedad, indicó el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, al presentar una Iniciativa de reforma al Código Civil de Baja California.

Esta relación que se caracteriza por la unión afectiva y permanente entre dos personas que comparten un hogar, sin haber formalizado su vínculo mediante el matrimonio, requiere de un reconocimiento dentro del marco jurídico para nuestro Estado.

Lo anterior de una forma explícita, con la cual se logre garantizar los derechos de los concubinos, como son los referentes: al patrimonio que se genera de dicha unión, a los alimentos y, a los de seguridad social.

Según expuso el legislador del PRI al motivar su iniciativa, a pesar de no estar regulada o contemplada la citada figura, la unión libre de las personas genera una serie de compromisos y responsabilidades similares a las que se adquieren en el matrimonio.

Por ello, esta iniciativa tiene como fin, la adición de un capítulo específico sobre el concubinato al Código Civil del Estado, con el propósito de garantizar los derechos y obligaciones de las partes involucradas.

Tiene como principal objetivo, reconocer y regular jurídicamente la citada figura, brindando a los concubinos la protección necesaria para garantizar sus derechos.

Esta iniciativa -dijo- busca responder a las nuevas realidades sociales y familiares, dotando de certeza jurídica y protección a quienes voluntariamente y por diversas razones, han optado por el concubinato como modelo de vida en común.

Finalmente, puntualizó que, es deber del Estado, reconocer y proteger todas las formas de familia que surgen en la sociedad, garantizando la igualdad de derechos y oportunidades para todos sus ciudadanos. Y con esta reforma, se estaría avanzando hacia un marco jurídico más justo e inclusivo, adecuado a los tiempos que vivimos.